MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2026-008941-DEAMA / AREAD – GRUFI – 20.1.

Leticia, 31 de marzo del 2026

Señor Teniente Coronel
DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 No. 12 - 32 Barrio Victoria Regia
Leticia

Asunto: Solicitud de subsanación de documento

Respetuosamente remito a mi coronel, los resultados de la evaluación FINANCIERA de la oferta presentada por KANDERI GROUP S.A.S, identificado con Nit No: 900589201 -7 dentro del proceso PN DEAMA MIC 010 2026 cuyo objeto es ***SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA,*** obteniendo los siguientes resultados:

1. RESULTADOS DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
2.3.1. Certificación Bancaria vigente y/o activa, donde los dígitos del número de la cuenta se encuentren legibles. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro), esta información será registrada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) en caso de ser adjudicatario.	X		Presenta certificación bancaria la cual se encuentra activa identificando a: KANDERI GROUP S.A.S CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA No. 007300871055
2.3.2. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	X		Presenta la documentación requerida por la entidad.
2.3.3. Adjuntar resolución de facturación electrónica emitida por la DIAN, en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente, informar por escrito bajo la gravedad del juramento.	X		Presenta la documentación requerida por la entidad.

2. SUSTENTACIÓN DE PRECIOS.

El verificador económico determina solicitar aclaración a su propuesta económica de acuerdo a lo establecido en la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" y al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, es necesario que el oferente allegue la justificación de los precios ofertados mediante comunicación oficial por medio de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

De conformidad con la norma en cita, corresponde a la Entidad requerir a la firma oferente, para que **explique las razones que sustentan el valor ofrecido**, y en aras de determinar que las circunstancias que eventualmente pueda justificar la firma puedan ser consideradas para demostrar que dichas razones **no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato**, se solicita la acreditación de los siguientes requisitos:

*"**4.1. Solicitud de aclaraciones:** La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato."*

Tomado: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

1. **Presentar estructura de costo de la muestra tomada a continuación en el cual se discrimine:**

Costo del elemento *(insumos, personal, equipos, etc..)*	
+ Gastos generales *(transporte, impuestos, etc…)*	
+ Imprevistos	
+ Utilidad	
= Valor ofertado del elemento:	

Las muestras tomadas por la entidad para que se aplique la estructura de costo son las siguientes:

1. **Descripción:** Detergente en polvo x 500 gramos paca x 48 unidades
   Cantidad: 1
   Valor: 188.400,00

2. **Descripción:** Limpiavidrios x 500 ml con atomizador
   Cantidad: 1
   Valor: 6.000,00

3. **Descripción:** Ambientador en spray, frasco x 400 ml.
   Cantidad: 1
   Valor: 8.760,00

4. **Descripción:** Ambientador líquido varias fragancias para pisos de 3800 ml,
   Cantidad: 1
   Valor: 19.600,00

5. **Descripción:** Varsol de 500 ml.
   Cantidad: 1
   Valor: 6.360,00

6. **Descripción:** Silicona para carro, tipo spray por 500 ml
   Cantidad: 1
   Valor: 19.600,00

7. **Descripción:** Silicona con atomizador para muebles de 500 ml
   Cantidad: 1
   Valor: 10.800,00

8. **Descripción:** Ambientador para auto
   Cantidad: 1
   Valor: 10.480,00

9. **Descripción:** Pastillas de cloro de mínimo de 1 Pulgada Paquete por 100 unidades.
   Cantidad: 1
   Valor: 59.200,00

10. **Descripción:** Trapero con copa de 500 grs. No. 3
    Cantidad: 1
    Valor: 7.800,00

11. **Descripción:** Balde plástico elaborado en polipropileno con capacidad de 10 litros.
    Cantidad: 1
    Valor: 7.840,00

12. **Descripción:** Escoba limpia telaraña con mango de 3 metros
    Cantidad: 1
    Valor: 19.760,00

13. **Descripción:** Papel Higiénico doble hoja
    Cantidad: 1
    Valor: 2.320,00

14. **Descripción:** Limpión de Toalla 70 X 40 CMS
    Cantidad: 1
    Valor: 11.440,00

Para presentar la estructura de costo de la muestra tomada anteriormente, se requiere como soporte: **copia de cotización de los elementos y los demás servicios adicionales a adquirirse de por lo menos dos proveedores, distinto al oferente.**

Por otra parte, se necesita que el oferente dentro de la aclaración de su oferta económica, mediante comunicación oficial garantice de acuerdo con el principio de economía y términos pactados el desarrollo del objeto contractual previendo austeridad de tiempo, medios y gastos sin dilaciones ni retardos en la ejecución del contrato, el cumplimiento del contrato atendiendo a que el lugar de entrega de los servicios a cargo del contratista será en la ciudad de Leticia – Amazonas.

Se requiere que el oferente presente la aclaración y sustentación de oferta dentro del plazo otorgado por la entidad en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Patrullero **JHONATHAN FELIPE ALARCÓN DÁVILA**
Evaluador Jurídico proceso PN DEAMA MIC 010 2026

Elaboró: PT. Jhonathan Felipe Alarcón Dávila
AREAD/GRUFI

Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: D:\Mis documento

Carrera 11 No. 12 - 32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos: 3114074073
deama.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA